

## **COMUNICADO**

### **Irrigación informa acerca de su Oficina Virtual para escribanos**

El Departamento General de Irrigación brinda información clave para la tramitación que realizan los escribanos en el organismo, especialmente en lo referido a transferencias de dominio y su tramitación a través de la **creación de la Oficina Virtual (en septiembre de 2018) para la atención exclusiva de estos profesionales.**

El organismo del agua puso en funcionamiento esta Oficina Virtual con la intervención en el proceso de tres de sus áreas: ***Informática, Registros Públicos y Recaudación.***

El propósito de este comunicado es recordar procedimientos y despejar dudas recurrentes. Lo que se explica a continuación ha sido validado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Mendoza.

#### ***La Oficina Virtual, desde su aspecto informático***

- El primer paso es el alta de escribanos y agrimensores. Para eso se solicita enviar a [mesadeayuda@irrigacion.gov.ar](mailto:mesadeayuda@irrigacion.gov.ar) el correo de la escribanía que se utilizará como usuario de la aplicación, el número de registro y de matrícula, acompañada de una solicitud con firma y sello en formato digital.
- Se otorga un solo usuario por Escribano/a y en el caso de que se desee modificar el correo también se deberá informar sobre el cambio al mail [mesadeayuda@irrigacion.gov.ar](mailto:mesadeayuda@irrigacion.gov.ar)
- El blanqueo de claves o de contraseñas deberá ser solicitado por el profesional al mail [mesadeayuda@irrigacion.gov.ar](mailto:mesadeayuda@irrigacion.gov.ar) o bien vía WhatsApp al **2615390940 de exclusiva atención para los/as escribanos.**
- El Manual de usuario del funcionamiento de la Oficina Virtual se puede descargar desde la propia página.

<https://www.irrigacion.gov.ar/oficinaVirtual>

### ¿Qué estás buscando?

Escribe aquí lo que estás buscando...



Oficina virtual



Pago Online



Boleto Digital



Digesto



Pronóstico



Agua Subterránea



RUE



MIDO

### Calendario de vencimientos 2022

[Ver calendario](#)

← → ↻ 🏠 [irrigacion.gov.ar/oficinaVirtual](https://www.irrigacion.gov.ar/oficinaVirtual) 🔍

📍 VII Taller: Estudio d... Portal Irrigación Webmail Irrigación Bienvenidos a las N... 🇨🇱 EDE

**IRRIGACIÓN** Oficina Virtual

#### INICIAR SESIÓN

Usuario\*

Contraseña\*

Recordarme

INGRESAR

¿Olvidó su contraseña?

**Aviso**

La modernización administrativa, la descentralización de trámites a las Subdelegaciones y mejorar las experiencias de regantes y profesionales con el Departamento General de Irrigación es uno de los objetivos de la actual gestión, a cargo de Sergio Marinelli. La Oficina Virtual de Irrigación permite a profesionales hacer trámites a distancia, en cualquier momento, ya que está habilitada las 24 horas.

**Para profesionales ¿Cómo obtengo mi USUARIO?**

Si no ha recibido un mail con los datos para acreditarse: Deberá acudir a los Colegios de Profesionales para actualizar sus datos. Informar a la oficina de Sistemas del DGI dichos cambios

Barrido 202  
Ciudad de  
Mendoza

0800 222  
2482  
Línea gratuita

📱 📧 🌐

Documentación
IRRIGACIÓN

CERTIFICADOS

MANUALES

Capacitacion Escribanos

↓

Descargar

Capacitacion Agrimensores

↓

Descargar

- Para la búsqueda de los trámites, en los cuadros de diálogo aparece el botón de ordenamiento de trámites identificado como **ID**, al seleccionar puede ordenar los trámites en forma ascendente o descendente.

ID	ORDEN	ACCIONES	CERTIFICADO	ESTADO	ETAPA	VENCIMIENTO	INFORMAR
177	22	✓ 📄 💰 📧	2018 - 5907	FINALIZADO	AUTORIZADA	26/08/2021	08/11/2018
358	118	✓ 📄 📧	2018 - 6626	FINALIZADO	AUTORIZADA	26/08/2021	14/12/2018

## Hasta aquí, todas las acciones se realizan en forma virtual.

### **La Oficina Virtual, desde Registros Públicos:**

- La primera tarea que se cumple es la recepción de la Declaración Jurada (vigente por 25 días hábiles), previo pago de la acordada respectiva (Tarifa 123: \$1.900).
- **El pago del Inicio de Trámite podrá realizarse a través del Pago Online.** La acreditación del mismo opera entre las 24 y 48hs., similar al Pago por otros medios.

The image shows two parts of a digital interface. On the left, a vertical menu with three items: 'FORMULARIO DDJJ Y BOLETO INICIO' (dark blue), 'BOLETO INICIO TRAMITE' (medium blue), and 'FORMULARIO DDJJ' (red). Below this menu, a white box contains the text: 'Boleto 2022360304 \*-----\* MONTO:\$ 1900.0', 'Estado PENDIENTE DE PAGO', 'Imprimir Boleto' with a printer icon, and 'Pagar Boleto'. A blue arrow points from the 'Pagar Boleto' text to the right-hand interface. The right-hand interface is titled 'IRRIGACIÓN Pago Online'. It features a dropdown menu labeled 'Tengo un Boleto', the text 'Buscar Boleto por Año y Número', two input fields containing '2022' and '360304', a green checkmark with 'I'm not a robot', a reCAPTCHA logo, and a blue 'Consultar' button.

- Se analizan los planos en función de la información vigente en el sistema de Catastro de la Provincia.
- En las **siguientes 48 horas** se produce su informe registral-catastral, respetando el orden en el que ingresaron.
- El trámite para **Hipoteca** lleva solamente el pago de ingreso del Inicio de Trámite, no se empadrona, y por lo tanto no se cobran acordadas.
- Cuando en cualquier trámite se hace referencia a un fallecido, se solicita que se certifique quién firma la escritura por el fallecido, indicando nombre, CUIT y domicilio legal dentro de las observaciones de la DDJJ.
- La declaración jurada firmada se debe enviar por **correo electrónico** para la finalización del trámite.
- En caso de producirse un **cambio de adquirentes**, se registrará con la simple certificación del profesional. No es necesaria la presentación de una nueva declaración jurada. Sí se requerirá una nueva presentación rectificatoria en caso de que ya se haya empadronado el movimiento y no se haya comunicado previamente.
- Los movimientos catastrales cuyos planos llevan como objeto **“fraccionamiento, parte mayor extensión y/o unificación”** se realizan de oficio por parte del Departamento Registros Públicos o

Áreas Catastro de cada Subdelegación de Irrigación, de acuerdo a la zona que corresponda.

El correo electrónico para esta etapa del proceso es [registros.publicos@irrigacion.gov.ar](mailto:registros.publicos@irrigacion.gov.ar)

Se habilita la comunicación vía WhatsApp al teléfono: **+54 9 2616 56-3787**

### ***La Oficina Virtual, desde Recaudación:***

- Los boletos que se asignan al trámite pueden ser clasificados en 2 tipos: de **Deuda y de Acordadas**. Ambos son cargados por el área de Recaudación cuando los trámites cambian de etapa a Control de Estado de Cuentas. Personal del área verifica por filtros: Sin boletos Asignados, Con Boletos Asignados y Con Boletos Pagados.
  - o **Sin Boletos Asignados:** se verifican las cuentas corrientes de los servicios asociados a la nomenclatura del trámite. Por cada servicio, el usuario busca si tiene deuda y carga en cada caso un boleto con el monto de la deuda, o bien la característica sin deuda. Luego se dispone a agregar los boletos de acordadas de empadronamiento correspondientes.
  - o **Con boletos Asignados:** se filtran todos los trámites a los que se le han asociado y confirmado boletos.
  - o **Con boletos Pagados:** este filtro muestra todos los trámites que están en Control de Estado de Cuentas que posean todos los boletos asociados pagados, y deja para el usuario de Recaudación la responsabilidad de verificarlos y otorgar la autorización o “estado 4”, que se informa al escribano para la finalización del trámite.
  
- Para mantener la trazabilidad del trámite, el sistema necesita que **se utilicen los boletos que se asignan en la plataforma**, tanto para el inicio del trámite, deudas y acordadas. En el caso de que se hayan realizado pagos con boletos que no han sido informados por la plataforma, el sistema no podrá vincular los mismos con los trámites, por lo que se requiere que se informen los pagos a través de la funcionalidad de mensajes previsto en la Oficina Virtual.

Trámites IRRIGACIÓN

ADMINISTRADOR DE TRÁMITES

Iniciar Trámite Ver Trámite MENSAJES

TRÁMITES CERTIFICADOS DE TRANSFERENCIA

ID	ORDEN	ACCIONES	CERTIFICADO	ESTADO	ETAPA	VENCIMIENTO	INFORMAR
561	0		0 - 0	BAJA	INICIAR TRAMITE	26/08/2021	
567	0		0 - 0	BAJA	INICIAR TRAMITE	26/08/2021	
566	0		0 - 0	BAJA	INICIAR TRAMITE	26/08/2021	
3204	0		0 - 0	BAJA	FORMULARIO DDJJ Y BOLETO INICIO	26/08/2021	
3570	0		0 - 0	BAJA	FORMULARIO DDJJ Y BOLETO INICIO	26/08/2021	
4313	0		0 - 0	BAJA	FORMULARIO DDJJ Y BOLETO INICIO	26/08/2021	
22166	0		0 - 0	NUEVO	FORMULARIO DDJJ Y BOLETO INICIO	26/08/2021	

Mensajes del Trámite

esto es un msg de prueba  
2019-08-22 15:01:40.71

o enviando un correo a [recaudacionescribanos@irrigacion.gov.ar](mailto:recaudacionescribanos@irrigacion.gov.ar) con el ID del trámite y los boletos pagos.

Se habilita la comunicación vía WhatsApp al teléfono: **+54 9 2616 12-9472**

**A continuación, se indican las tarifas que se incluyen en los boletos (acordadas administrativas):**

<b>Cód. tarifa</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Detalle</b>
123	Certificado Único de Transfer. (R613)	\$1900	Por única vez al inicio del trámite.
214	Empadronamiento Pozo	\$830	Valor por cada pozo.
246	Reg. de Empadronamiento	\$440	Agua superficial, por Ha, máximo 50 Ha.
395	Empadronamiento RUE	\$860	Valor por cada RUE.
419	Estudio de títulos	\$3740	En caso de ser necesario.
420	Verificación de titularidad	\$1160	En caso de ser necesario.